

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15679 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 000130/2021, habiéndose dictado en fecha 17 de marzo de 2021 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Urisa69, S.L., con domicilio en calle Escultor Ramón Inglés, 19, Valencia (Valencia) y CIF número B98591464, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9716, Folio 125, hoja V-156900, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del Texto Refundido de la Ley Concursal (antes 176 bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados

Valencia, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210019238-1